



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

DIP/11262/2024

Código Documento

INT18I040B

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2Q4H2X284D05506S0GWA



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 28/24, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 28/24, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº28/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/93303/76204/167	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS DE USOS MÚLTIPLES P.P 2023	31.350,00	241.497,60
31/16401/76201/091	OBRAS DELEGADAS CEMENTERIOS P.P 2024	12.064,00	103.167,00
62/33800/212/114	CONS Y REP. PLAZA DE TOROS	1.000,00	26.000,00
17/33220/22103/114	COMBUSTIBLES CASTILLO DE FUENTES DE VALDEPERO	5.146,77	8.146,77
52/33600/213/114	CONS. Y REP. MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE VRO	7.000,00	20.000,00
52/33000/623/114	MAQ., INST., Y UTILLAJE DEPARTAMENTO CULTURA	2.000,00	8.100,00
52/33401/240/114	PUBLICACIONES	5.000,00	50.000,00

21/93100/150/166	PRODUCTIVIDAD INTERVENCIÓN	1.000,00	14.855,00
23/93401/150/166	PRODUCTIVIDAD TESORERÍA	1.500,00	3.000,00
12/92001/150/166	PRODUCTIVIDAD SECRETARÍA	500,00	33.809,00
13/92200/231/166	LOCOMOCIÓN ASISTENCIA A MUNICIPIOS	1.500,00	3.000,00
17/33211/13000/114	RETRIB. PERS. LAB. FIJO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	350,00	68.030,00
43/23100/231/102	LOCOMOCIÓN SERV. SOCIALES	8.000,00	35.500,00
61/34000/101/047	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	400,00	63.949,00
61/34000/231/047	LOCOMOCIÓN DEPORTES	3.800,00	8.800,00
53/43000/202/089	ARRENDAMIENTO EDIFICIO TURISMO	14.150,00	39.150,00
53/43210/22608/089	ELEMENTOS PROMOCIÓN DIRECTRICES DE PROMOCIÓN TURIST.	15.000,00	65.000,00
53/43210/22699/089	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIRECT PROM. TUR.	8.350,00	58.350,00
TOTAL		118.110,77	850.354,37

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/93303/65004/167	OBRAS EDIFICIOS DE USOS MÚLTIPLES P.	-31.350,00	475.887,20
31/17101/65001/117	OBRAS PARQUES PÚBLICOS P.P 2024	-12.064,00	155.447,00
52/33210/22609/114	ACTIVIDADES BIBLIOTECAS	-20.146,77	4.853,23
13/92200/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ASISTENCIA MUNICIPIOS	-10.000,00	251.526,00
51/32600/12101/043	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ESCUELA U ENFERMERÍA	-7.050,00	234.367,00
53/43202/47001/089	SUBVENCIONES EMPRESAS TURÍSTICAS	-1.000,00	-
53/43202/47901/089	CONVENIO NAYADE SERV. TURÍSTICOS	-33.000,00	-
53/43201/623/114	MAQ. INSTALAC. Y UTILLAJE CUEVA	-1.000,00	-
53/43201/625/114	MOBILIARIO Y ENSERES CUEVA	-1.000,00	-
53/43201/632/114	OBRA CUEVA DE LOS FRANCESES	-1.000,00	-
53/43201/639/114	INVERSIÓN REPOSICIÓN CUEVA	-500,00	-
TOTAL		-118.110,77	1.122.080,43

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

 DIP/11262/2024

Código Documento

 INT18I040B

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2Q4H2X284D05506S0GWA**

